

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA ANDALUCÍA.

Visto el Anteproyecto de Ley para el avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía y la documentación que lo acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 43. 2, 3 y 4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a propuesta de la Secretaría General de Investigación e Innovación,

ACUERDA

Primero. Iniciar el procedimiento de elaboración del ANTEPROYECTO DE LEY PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA ANDALUCÍA y elevarlo al Consejo de Gobierno, a fin de que éste lo conozca y, en su caso, decida sobre ulteriores trámites, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Proponer al Consejo de Gobierno que acuerde someter el ANTEPROYECTO DE LEY PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA ANDALUCÍA a los trámites de audiencia e información pública, conforme a lo establecido en el artículo 43.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por plazo de quince días hábiles.

Tercero. Proponer al Consejo de Gobierno que acuerde conceder audiencia a las entidades y organismos que se relacionan en el Anexo. Sin perjuicio de lo anterior, durante la tramitación del procedimiento, podrá concederse audiencia a otros organismos o entidades, así como recabar informes, cuando ello resulte necesario o conveniente.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

			02/12/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN				



ANEXO - TRÁMITE DE AUDIENCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 43.6 de la misma Ley 6/2006, de 24 de octubre, se estima oportuno conceder trámite de audiencia mediante la publicación del texto en el Portal de la transparencia y la solicitud de informe a las siguientes entidades y agentes con intereses en la materia de universidades:

1. Universidades públicas andaluzas:

- o Universidad de Almería.
- o Universidad de Cádiz.
- o Universidad de Córdoba.
- o Universidad de Granada.
- o Universidad de Huelva.
- o Universidad Internacional de Andalucía.
- o Universidad de Jaén.
- o Universidad de Málaga.
- o Universidad Pablo de Olavide.
- o Universidad de Sevilla.

2. Universidades privadas de Andalucía:

- o Universidad Loyola Andalucía.
- o Universidad CEU Fernando III.
- o Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.
- o Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.
- o Universidad Europea de Andalucía.

3. Administración General del Estado:

- o Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- o Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

4. Otros Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

- o CBUA. Consorcio de Bibliotecas universitarias de Andalucía.
- o ACCUA. Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.
- o Instituto de Academias de Andalucía.
- o CLUSTERS:
 - o Inoleo
 - o On tech innovation
 - o Asa Andalucía
 - o Andalucía Aerospace
 - o Smart City clúster
 - o Clúster Marítimo-naval de Cádiz
 - o Landaluz Asociación Empresarial clúster agroalimentario de Andalucía
 - o The railway innovation hub Spain (RIH)
- o Asociación de Centros Tecnológicos Andaluces – ACENTA
- o Asociación de Parques Científico y Tecnológicos de España – APTE

5. Organizaciones sindicales andaluzas:

- o Comisiones Obreras (CCOO) Andalucía.
- o Unión General de Trabajadores (UGT) Andalucía.
- o Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Andalucía.

6. Organizaciones empresariales:

- o Confederación de Empresarios de Andalucía.

				02/12/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN					



- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.

7. Otras entidades:

- CERMI ANDALUCÍA. Plataforma de representación, defensa y acción social en beneficio de las Personas con Discapacidad y sus familias en Andalucía.
- AMIT. Asociación de mujeres investigadoras y tecnólogas.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Fdo.: José Carlos Gómez Villamandos

			02/12/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN				